



# Asamblea General

Distr. general  
18 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

46º período de sesiones

22 de febrero a 19 de marzo de 2021

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

## Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\*

### Malawi

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,  
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



1. A raíz de su examen periódico universal de 3 de noviembre de 2020, Malawi comunica por escrito su posición sobre las recomendaciones recibidas, de conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos.

2. Durante el examen, Malawi recibió 232 recomendaciones y ya ha transmitido su posición sobre 231 de ellas: ha aceptado 186 y tomado nota de 45. Las posiciones sobre estas recomendaciones se recogen en el informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/46/7). El examen de una de las recomendaciones, que figura en el párrafo **123.1** del informe, quedó aplazado. El texto de la recomendación es el siguiente:

**123.1** Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Ucrania).

3. Malawi acepta parte de esta recomendación y toma nota del resto. A este respecto, Malawi:

a) **ACEPTA** la recomendación de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: y

b) **TOMA NOTA** de la recomendación de ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

4. De las 45 recomendaciones de las que se ha tomado nota y así se ha hecho constar en el informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/46/7), Malawi ha reconsiderado su posición con respecto a las 6 recomendaciones siguientes, que ahora gozan de su aceptación: 124.40, 124.41, 124.42, 124.43, 124.44 y 124.45.

5. Malawi se complace en confirmar que, de las 232 recomendaciones recibidas, acepta 192 y toma nota de 39. De la recomendación que queda, Malawi acepta una parte y toma nota de la otra parte.

---